



ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
Original y copia  
27 MAR 2012  
19:25  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SUJETA A REVISIÓN

**Oficio No. CFT-127/12**  
**2012: "Por el respeto a los derechos y**  
**Cultura de los Pueblos Indígenas"**  
Hermosillo, Sonora, a 27 de Marzo del 2012.

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN,**  
**Auditor Mayor del Instituto Superior**  
**de Auditoría y Fiscalización,**  
**Presente.**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
28 MAR. 2012  
19:00:15



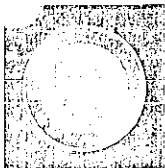
COMISION DE FOMENTO  
AL TURISMO DEL  
ESTADO DE SONORA

En atención a su oficio No. ISAF/AE-0404-2012 de fecha 2 de febrero del 2012, y recibido por esta Comisión el día 3 de febrero del 2012; en referencia a las 16 Observaciones derivadas de la 1ra. revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2011 y con la finalidad de que sean totalmente solventadas; Someto a su consideración las respuestas correspondientes:

**Observación 1**

De la revisión realizada a la cuenta por cobrar denominada "Deudores Diversos" subcuenta 1140-0016-005, se determinó que no se dio cumplimiento con lo establecido en los "Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal", en relación a la comprobación realizada de los recursos públicos por \$82,277, toda vez que dicho ordenamiento señala que los recursos deberán comprobarse en un término máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al término de la comisión o encargo. El caso en comento son los siguientes:

Fecha	Número de Póliza	No. de Subcuenta Contable	Concepto	Importe	Fecha de Entrega del Recurso	Fecha Limite para Comprobar	Fecha de Comprobación del Recurso	Dias de desfase desde la fecha limite hasta la fecha de comprobación
24/06/11	CH/10762	1140-0016-005	Gastos por comprobar para asistir al evento cultural Viva México 2011, en Santa Fé, Nuevo México, del 14 al 18 de julio de 2011	\$ 82,277	24/06/11	25/07/11	29/08/11	35
Total				\$ 82,277				



SE



## Respuesta

Derivado a que por error involuntario se quedaron los documentos comprobatorios olvidados en automóvil de persona organizadora del evento en la ciudad de Santa Fe Nuevo México y nos fueron enviados hasta el día viernes 26 de agosto del 2011.

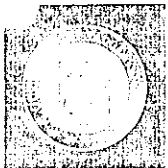
No obstante lo anterior, en lo sucesivo y con el afán de no reincidir en esta irregularidad, el Coordinador General de esta Comisión les giro instrucciones al Director General de Fomento al Desarrollo Turístico para que en próximos gastos a comprobar éstos sean entregados en tiempo y forma al departamento de Contabilidad para su registro. **(Anexo No. 1)**

## Observación 2

Del análisis realizado a las cuentas contables con números 4100-0123001-000-000 denominada "Gobierno del Estado de Sonora Operativo", 4100-0002-000-000 "Ingresos para Gastos Extraordinarios" y 4100-0003-001-000 "Ingresos Autorizados para Inversión Estatal", se identificó que durante el periodo de enero a julio de 2011 el Sujeto Fiscalizado recibió recursos por \$71,958,708, de los cuales no fueron proporcionados a los auditores del ISAF los oficios de autorización correspondientes, integrándose como siguen:

Fecha	Número de Póliza	Importe del Ingreso
20/01/2011	PI/3	\$605,000
20/01/2011	PI/5	4,000,000
01/03/2011	PI/7	176,738
23/03/2011	PI/6	4,413,770
28/03/2011	PI/9	455,300
31/03/2011	PD/8	34,800
15/04/2011	PI/4	4,279,311
18/04/2011	PI/3	4,000,000
03/05/2011	PI/2	3,460,241
12/05/2011	PI/3	4,000,000
13/05/2011	PI/4	11,600,000
01/06/2011	PI/1	11,879,238
09/06/2011	PI/2	5,000,000
17/06/2011	PI/7	4,384,310
26/07/2011	PI/9	7,000,000
26/07/2011	PI/10	6,670,000
<b>Total</b>		<b>71,958,708</b>

## Respuesta



La Subsecretaria de Egresos nos otorga suficiencia presupuestal de acuerdo a la necesidad de ir ejerciendo presupuesto para los diversos programas y operaciones diarias





de esta Comisión, situación por la cual al tener un presupuesto original inferior al que realmente se debía de aplicar, fue que surgieron las citadas diferencias, otorgándonos dicha Subsecretaría un detalle del Presupuesto comprometido y ejercido por claves presupuestal a nivel partida del ejercicio 2011. (**Anexo No. 2**), sin embargo se solicitó los Oficios de autorización a la Subsecretaría de Egresos (**Anexo No. 2-A**).

No obstante de haberle informado de la anterior observación a la Subsecretaría de Egresos en la cual se informó que toda transferencia de Recurso Extraordinario que se nos hiciera debería de venir en total apego a los requisitos enmarcados en el Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, con los Oficios de autorización de dichas transferencias que nuevamente nos realizaron de parte de esta Subsecretaría, sin que fueran acompañados del mencionado oficio, situación por la cual esta Comisión recayó en esta irregularidad. Sin embargo de nueva cuenta se les solicita mediante el Oficio anexo No. 2-A.

### Observación 3

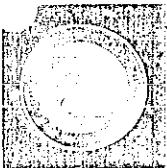
En relación con la revisión del Capítulo 6000 "Inversión Pública", Partida 6300 denominada por el Ente Público "Promoción y Comercialización Turística" subcuentas contables 632-10005 "Campaña de Publicidad Nacional", 632-1006 "Campaña de Publicidad Internacional" y 632-10007 "Novela La Fuerza del Destino (Guaymas, Sonora)", el sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los contratos celebrados con ciertos prestadores de servicios de los cuales se identificaron pagos por \$15,148,571, integrándose de la siguiente manera:

Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Pago	Importe Identificado en la Revisión	Partida
Media Promoción Group MPG México, S.A. de C.V.	Campaña de Publicidad y Promoción Nacional, difusión en televisión, prensa y web.	\$ 5,248,360	6300-632-10005
Media Promoción Group, LLC	Campaña de Publicidad y Promoción Internacional, difusión en televisión, prensa y web.	1,997,350	6300-632-10006
Televisa, S.A. de C.V.	Hospedaje, traslados, pasajes, alimentación y otros relacionados con la novela "La Fuerza del Destino" la cual fue grabada en la ciudad de Guaymas, Sonora.	7,912,861	6300-632-10007
<b>Total</b>		<b>\$ 15,148,571</b>	

### Respuesta

Se informa que con motivo de encontrarse en la recopilación de las firmas correspondientes de los contratos observados, estos no fueron exhibidos con oportunidad a los auditores del ISAF. Sin embargo a manera de solventar esta observación se le turna copia fotostática de los citados contratos de prestación de servicios que amparan el gasto ejercido. (**Anexo 3, 3-A y 3-B**).

Así mismo mediante memorándum de fecha 27 de marzo del 2012, se le giro instrucciones al Director General de Asuntos Jurídicos, para que en lo sucesivo no vuelva a reincidir en la misma irregularidad señalada anteriormente (**Anexo 3-C**).



SE





#### Observación 4

En relación con la revisión del Capítulo 6000 "Inversión Pública", Partida 6300 denominada por el Ente Público "Promoción y Comercialización Turística" subcuentas contables 632-20003 "Programa Turismo para Todos", el sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el convenio celebrado con el Instituto Sonorense de Asociaciones de Padres de Familia ISAPAF, A.C., el cual se le otorgaron diversos apoyos por \$732,300, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Concepto de Pago	Importe Pagado
23/03/2011	Apoyo para la realización de diversos viajes turísticos en el Estado dentro del Programa Turismo para Todos	\$150,000
18/04/2011	Apoyo para la realización de diversos viajes turísticos en el Estado dentro del Programa Turismo para Todos	177,300
16/05/2011	Apoyo para la realización de diversos viajes turísticos en el Estado dentro del Programa Turismo para Todos	150,000
31/05/2011	Apoyo para la realización de diversos viajes turísticos en el Estado dentro del Programa Turismo para Todos	35,000
27/06/2011	Apoyo para la realización de diversos viajes turísticos en el Estado dentro del Programa Turismo para Todos	70,000
05/07/2011	Apoyo para la realización de diversos viajes turísticos en el Estado dentro del Programa Turismo para Todos	150,000
<b>Total</b>		<b>\$732,300</b>

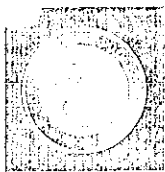
#### Respuesta

Se informa que con motivo de encontrarse en la recopilación de las firmas correspondientes al Convenio celebrado con nuestra Comisión, estos no fueron exhibidos con oportunidad a los auditores del ISAF. Sin embargo a manera de solventar esta observación se le turna copia fotostática del citado Convenio de prestación de servicios que amparan el gasto ejercido. **(Anexo 4)**.

Así mismo mediante memorándum de fecha 27 de marzo del 2012, se le giro instrucciones al Director General de Asuntos Jurídicos, para que en lo sucesivo tenga todos los convenios celebrados por esta Comisión en tiempo y forma **(Anexo 4-A)**.

#### Observación 5

Al revisar del Capítulo 6000 "Inversión Pública", Partida 6300 denominada por el Ente Público "Promoción y Comercialización Turística" subcuentas contables 632-10005 "Campaña de Publicidad Nacional", 632-1006 "Campaña de Publicidad Internacional" se identificaron pagos por \$13,905,710, realizados a diversos medios de comunicación por concepto de publicidad en radio, televisión y web, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no



SE





exhibió la evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:

Fecha	Póliza	Nombre del prestado de Servicio	Concepto del Gasto	Importe Pagado	Numero de Subcuenta Contable
25/01/2011	PE/7232	Media Promoción Group, LLC	Campaña de Publicidad y Promoción Internacional	\$363,300.00	6300-632-10006
24/03/2011	PE/9897	Media Promoción Group, LLC	Campaña de Publicidad y Promoción Internacional	1,624,050.00	6300-632-10006
19/05/2011	PE/7505	Media Promoción Group MPG México, S.A. de C.V.	Campaña de Publicidad y Promoción Nacional	2,000,000.00	6300-632-10005
15/06/2011	PE/7598	Media Promoción Group MPG México, S.A. de C.V.	Campaña de Publicidad y Promoción Nacional	773,520.00	6300-632-10005
01/07/2011	PE/7638	Media Promoción Group MPG México, S.A. de C.V.	Campaña de Publicidad y Promoción Nacional	1,200,000.00	6300-632-10005
27/07/2011	PE/10903	Agencia Digital S.A. de C.V.	Campaña de Publicidad y Promoción Nacional	6,670,000.00	6300-632-10005
28/07/2011	PE/10908	Media Promoción Group MPG México, S.A. de C.V.	Campaña de Publicidad y Promoción Nacional	1,127,520.00	6300-632-10005
29/07/2011	PE/10906	Media Promoción Group MPG México, S.A. de C.V.	Campaña de Publicidad y Promoción Nacional	147,320.00	6300-632-10005
Total				\$13,995,710.00	

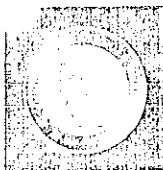
### Respuesta

Con fundamento en que esta Comisión es un Organismo descentralizado con personalidad Jurídica propia y totalmente autónomo es motivo por el cual la COFETUR por conducto del Coordinador General realizo el Contrato con esta empresa. Así mismo se le turno copia a citado contrato a la Secretaria de la Contraloría General para dar cumplimiento a la Unidad relativa de licitaciones y contratos puede realizar contratos comerciales con cualquier empresa, además se informa que estas cantidades contratadas con la citada empresa están contempladas y avaladas por los miembros de la Junta de Gobierno en Sección Ordinaria No. XXXXX celebrada en fecha XXXXXX (Anexo 5).

### Observación 6

En relación con la revisión de la Partida 35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte", subcuenta contable 355-35501 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación", se identifico que el sujeto fiscalizado realizo pagos por \$88,508 por concepto de mantenimiento a diversos equipos de transporte, que no son de su propiedad, argumentando que los mismo son utilizados por el Ente Público, sin que fuera proporcionado a los auditores del ISAF, el contrato de comodato donde se establezcan las condiciones pactadas por el uso de los mismos. Los pagos realizados se integran como sigue:

Fecha	Póliza	Concepto del Gasto	Importe
13/04/2011	PE/9976	Mantenimiento de maquina limpiadora de playa, propiedad del Gobierno del Estado.	\$40,577.00



SE





23/05/2011	PE/10725	Mantenimiento de equipo de aire acondicionado de Camión Minibús chevrolet 1999, propiedad del Ayuntamiento de Hermosillo.	20,880.00
06/07/2011	PE/10826	Mantenimiento de tractor de maquina limpiadora de playa, propiedad del Gobierno del Estado.	27,051.00
Total			\$88,508.00

### Respuesta

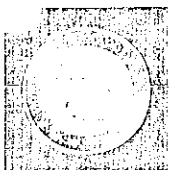
De momento nos encontramos en proceso de regularización ante Notario Publico que avale la propiedad de la Maquina Barredora. Así mismo se esta gestionando ante la Secretaria de Hacienda la documentación que respalde el Contrato de Comodato que dicha Maquina, ya que en la transición de cambio de Gobierno no se localizaron los archivos de esta Comision del citado Comodato.

Respecto al mantenimiento de Aire Acondicionado que se le dio al Minibús de igual manera nos encontramos gestionando ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo la copia fotostática del Convenio de Colaboración para el uso de este transporte.

### Observación 7

En relación con la revisión efectuada durante el mes de septiembre de 2011 a diversas obras publicas reportadas con cifras al 31 de julio de 2011, realizadas con recursos del convenio de coordinación en materia de reasignación de Recursos Federales y Estatales y ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se determinó que en 3 de ellas los expedientes técnicos están incompletos, debido a que no presentan el convenio modificatorio por el aumento o disminución del monto contratado, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Pagado		Total pagado en los Ejercicios 2010 y 2011	Importe del incremento o decremento sin convenio modificatorio	
			Ejercicio 2010	Ejercicio 2011			
1	Nc1-376	Sta. Etapa Pueblos Mágicos Alamos, Iluminación de Edificios y Sitios Históricos en el Centro Histórico de Alamos, Sonora Contrato CFT-21-10	\$4,313,585	\$1,371,796	\$3,028,203	\$4,399,999	\$86,414



SE



2	NC1-381-01	1ra. Etapa de Revitalización de la Ruta del Río Sonora, Construcción de Umbrales de Acceso Norte y Sur y Rehabilitación de Plaza en el municipio de Bacoachi, Sonora. Contrato número CFT-012-10	\$2,748,361	\$1,249,333	\$1,529,778	\$2,779,111	\$30,750
3	NC1-382-8	1ra. Etapa de Proyectos de Turismo Rural, Revitalización del Centro Histórico en el municipio de Carbo, Sonora. Contrato número CFT-03-10.	\$444,201	\$386,603	\$26,848	\$413,451	-\$30,750

### Respuesta

Debido a la revisión efectuada el mes de septiembre de 2011 a diversas Obras Públicas reportadas con cifras al 31 de julio de 2011, relacionadas a los recursos del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2011 firmado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal, ejecutado mediante la modalidad del contrato, se determino que 3 de ellas, los expedientes técnicos estaban incompletos debido a que no presentaban los convenios modificatorios que por error involuntario en el momento de la revisión por este órgano, los convenios no se encontraban en su expediente técnico, anexando copia fotostática de cada uno de ellos (**Anexo 7, 7-A y 7-B**).

Tales documentos corresponden a convenios por el aumento del monto de los contratos en la obras de: "5TA ETAPA PUEBLOS MAGICOS ALAMOS, ILUMINACION DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTORICOS EN EL CENTRO HISTORICO DE ALAMOS, EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA" y "1 ERA ETAPA DE REVITALIZACION DE LA RUTA DEL RIO SONORA CONSTRUCCIÓN DE UMBRALES DE ACCESOS NORTE Y SUR DE BACOACHI Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA" y de igual forma se encontraba incompleto el expediente técnico de la obra "PRIMERA ETAPA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE CARBO" debido a que no presentaba el convenio modificatorio por disminución de montos.

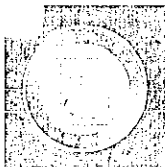
Como medida preventiva se anexa copia fotostática de Memorándum de fecha 16 de marzo del 2012, donde se gira instrucciones al Director General para que se tenga debidamente integrados los expedientes de Obras contratadas, para tenerlos a disposición de quien los requiera. (**Anexo No. 7-C**).

### Observación 8

El sujeto fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por internet en su portal de transparencia en relación con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información pública del Estado de Sonora, toda vez que lo relacionado con los Gastos de Viaje y Viáticos se encontraban al mes de junio de 2011, debiendo estar al mes de agosto de 2011, según consulta realizada al portal web del sujeto fiscalizado con fecha 11 de septiembre de 2011.

### Respuesta

Que por omisión involuntaria al momento de esta revisión no se tenía debidamente actualizado el portal de transparencia en lo relativo a los gastos de viajes y viáticos.





No obstante a lo anterior se le giro instrucciones al Subdirector de Recursos Humanos mediante memorándum de fecha 20 de marzo del 2012, por medio del cual se le indica que en lo sucesivo debe de tener debidamente actualizado en tiempo y forma dicho portal. (Anexo 8).

### Observación 9

De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 3 de los casos los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público y Organigrama, según resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:

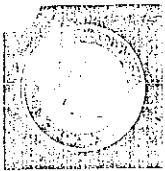
	Número de Empleado	Puesto
1	28906	Coordinador de Intendencia.
2	28922	Director de Proyectos Estratégicos.
3	28929	Asistente.

### Respuesta:

Con fecha 10 de enero del 2011 le fue enviado memorándum a todo el personal de la COFETUR en el cual se les da a conocer los Links mediante los cuales pueden acceder a los documentos antes mencionados, los Servidores Públicos señalados en el caso del Coordinador de Intendencia y Asistente no cuentan con equipo de computo mediante el cual pueda acceder a dicho portal y el Director de Proyectos Estratégicos es de nuevo ingreso en nuestra Comisión, adjunto sírvase encontrar copia fotostática de documento firmado por cada uno de los Servidores según **Anexo No. 9**, así mismo se les informa que se les dará a conocer a la brevedad y proceder a evaluar su conocimiento y les será enviado dicha constancia.

### Observación 10

Al 23 de septiembre de 2011, el sujeto fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a julio de 2011, consistentes en el Balance General, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011. Los periodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integran como sigue:



SE





Mes de la Información No Presentada	Fecha Limite de entrega según calendario de la Secretaria de Hacienda Estatal
Enero 2011	14/02/11
Febrero 2011	14/03/11
Marzo 2011	14/04/11
Abril 2011	16/05/11
Mayo 2011	14/06/11
Junio 2011	14/07/11
Julio 2011	12/08/11

### Respuesta

En tiempo y forma se envió Oficio a la Secretaria de Economía enviando información contable y presupuestal de los meses de los meses correspondientes de los cuales no fueron aceptados argumentando que ya no era necesaria su presentación en dicha dependencia.

Sin embargo en el momento que se nos solicito por parte del personal de auditoria para que fuera enviado a la Secretaria de Hacienda, nos servimos en proceder hacerlos llegar del cual se anexa copia de Oficio de envío (**Anexo 10**).

### Observación 11

El sujeto fiscalizado no proporcionó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, correspondiente al ejercicio 2011. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2010.

### Respuesta

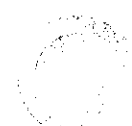
Se anexa copia fotostática del Programa Anual de Adquisiciones del año 2011 (**Anexo No. 11**), Así mismo se giro Memorándum al Director de Recursos Materiales, para que en lo sucesivo sea elaborado dicho programa oportunamente (**Anexo No. 11-A**).

### Observación 12

El sujeto fiscalizado no presento evidencia de haber sometido a consideración y haber obtenido la autorización del Órgano de Gobierno, en relación con el Presupuesto de Egresos a nivel capitulo y partida del ejercicio 2011.

### Respuesta

Debido a que no fue dado a conocer en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos del 2011, se esta contemplando someterla a consideración en la próxima Junta de Gobierno a efectuarse en el mes de Abril del presente año.



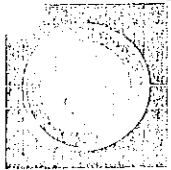
Como medida preventiva se le turno Memorándum de parte del Coordinador General al Coordinador Administrativo, para que lo sucesivo se tenga efectuado en tiempo y forma el presupuesto de egresos de cada año para que este se autorizada en la Primera Junta del año en cuestión. (Anexo No. 12).

### Observación 13

En el informe relativo al Primer Trimestre de 2011, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVETOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
15201	Indemnizaciones al Personal	\$50,000	\$35,706	-\$14,294
15404	Días Económicos y de Descanso Oblig. No Disfrutados	52,142	62,252	10,110
15418	Compensación Específica a Personal de Base	28,405	32,589	4,184
21801	Piacas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	76,656	95,922	19,266
26101	Combustible	285502	256,773	-28,729
29101	Herramientas Menores	0	5,874	5,874
29601	Refacc y Acces Menores de Equipo de Transporte	0	3,589	3,589
31401	Telefonía Tradicional	698,683	654,961	-43,722
31501	Telefonía Celular	0	43,722	43,722
33101	Servicios Legales, Contables, Auditorías y Otros	666,162	654,065	-12,097
33401	Servicios de Capacitación	0	12,097	12,097
35201	Mtto y Conserv de Mobiliario y Equipo	9,808	35,640	25,832
35301	Instalaciones	83,853	58,021	-25,832
35302	Mtto y Conserv de bienes informáticos	247,298	85,693	-161,605
36101	Difus Radio Telev y otros s/progrs. Y activ. Gubems.	1,199	591,542	590,343
37101	Pasajes Aéreos	0	164,820	164,820
37201	Pasajes Terrestres	126,983	0	-126,983
37501	Viáticos en el País	154,640	116,803	-37,837
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	428,738	0	-428,738
6300	Promoción y Comercialización Turística	6,600,000	8,611,215	2,011,215
6000	Proyectos de Inversión Estatal	43,650,000	53,365,679	9,715,679
*	Proyectos de Inversión Federal	0	2,663,470	2,663,470

\* No se manifiesta número de partida



## Respuesta

En relación a esta observación se le informa que las modificaciones al presupuesto original en las partidas 1000 2000 y 3000 no fueron manifestadas en el EVTOP-04 ya que no tuvieron un impacto en el análisis programático-presupuestal, solo se trato de una reclasificación de importes, de acuerdo a las necesidades de cada áreas, no afectando el importe global de la cuenta.

En relación con la partida 6,000 sus modificaciones si fueron manifestadas en el EVTOP-04 detallando en cada una de las unidades administrativas los esfuerzos encaminados a promover y crear el desarrollo del sector turístico.

Y como medida preventiva, se le giro Memorándum al Subdirector de Planeación y Seguimiento, para que en lo sucesivo tenga a bien elaborar correctamente los formatos requeridos. (Anexo No. 13).

## Observación 14

En el informe relativo al Primer Trimestre del ejercicio 2011, se determinó una diferencia de \$14,390,363, al comparar el importe del presupuesto modificado de egresos del capitulo 6000 "Inversión Pública" del formato EVETOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" por \$64,640,363, contra lo manifestado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública" por \$50,250,000.

## Respuesta

Por omisión involuntaria se presento el informe relativo al primer trimestre del 2011 con los formatos EVTOP-1 y EVTOP-2 incorrectos, situación por la cual se presentan las diferencias señaladas anteriormente, sin embargo al cierre del ejercicio 2011 se tuvo un especial cuidado en la elaboración de estos formatos corrigiéndose así cualquier erro presentado en las evaluaciones trimestrales presentadas

Y como medida preventiva, se le giro Memorándum al Subdirector de Planeación y Seguimiento, para que en lo sucesivo tenga a bien elaborar correctamente los formatos requeridos. (Anexo No. 14).

## Observación 15

En el informe relativo al Primer Trimestre de 2011, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2011, como se menciona a continuación:

- a) En el formato EVETP-03 DENOMINADO "Informe de Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública" se presenta en la columna de Metas Modificado (Programa Modificado anual), solo las metas que tuvieron





Clave partida presupuestal	Descripción
6300	Promoción y Comercialización Turística
6000	Proyectos de Inversión Estatal

## Respuesta

Debido a la necesidad de identificar los gastos de Promoción y Comercialización Turística por cada uno de los programas ejercidos, surgió la necesidad de partir de la cuenta 6300-632 "Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en los conceptos anteriores de este capítulo", logrando de esta forma identificar bien el gasto por dirección administrativa y programa específico.

En lo sucesivo se tomarán las medidas necesarias para que se lleve un debido registro contable de todo tipo de operación administrativa, extendiendo memorándum a la Directora de Recursos Financieros de fecha 20 de marzo del 2012. **(Anexo No. 16).**

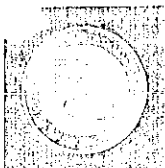
Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. JAVIER ALEJANDRO ORTEGA GUERRERO**

*2012: Año de la Participación Ciudadana*

C.c.p. Lic. Carlos Tapia Astiazaran - Secretario de la Contraloría General  
C.c.p. Dip. Otto Guillermo Claussen Ibarra - Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF  
C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo - Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF  
C.c.p. Lic. Juan José Mandujano Estrada - Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la COFETUR  
C.c.p. Archivo



SE

